

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## FU021-02-PLATINUM FLOW



Versión: 3

Fecha de revisión: 04/11/2016

Página 1 de 11

Fecha de impresión: 18/11/2016

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: PLATINUM FLOW  
Código del producto: FU021-02

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Fungicida

##### Usos desaconsejados:

Cualquier uso distinto al aconsejado

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **SPACHEM, SL**  
Dirección: C/ San Roque, 15  
Población: 12004 Castellón  
Provincia: Valencia  
Teléfono: 96 229 30 93  
Fax: 96 226 30 52  
E-mail: spachem@spachem.es  
Web: www.spachem.es

**1.4 Teléfono de emergencia:** (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-18:00)

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de ingestión o inhalación.

Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de inhalación.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

##### Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

##### **Atención**

Frases H:

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
H302+H332 Nocivo en caso de ingestión o inhalación.

Frases P:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.  
P261 Evitar respirar la niebla  
P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.  
P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.  
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.  
P391 Recoger el vertido.  
P501 Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre Residuos Peligrosos.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## FU021-02-PLATINUM FLOW

Versión: 3

Fecha de revisión: 04/11/2016



Página 2 de 11

Fecha de impresión: 18/11/2016

Contiene:

- 2,2'-oxidietanol
- Oxicloruro de cobre

### 2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores   | Nombre                         | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008   |                                      |
|---|--------------------------------|---------------|---|--------------------------------------|
|   |                                |               | Clasificación   | Límites de concentración específicos |
| N. CAS: 1332-40-7<br>N. CE: 215-572-9   | Oxicloruro de cobre            | 0 - 0.25 %    | Acute Tox. 4, H332 - Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 (M=10) - Aquatic Chronic 2, H411 (M=10) | -                                    |
| N. Índice: 603-140-00-6<br>N. CAS: 111-46-6<br>N. CE: 203-872-2<br>N. registro: 01-2119457857-21-XXXX | [1] 2,2'-oxidietanol           | 0 - 1 %       | Acute Tox. 4 *, H302  | -                                    |
| N. Índice: 603-030-00-8<br>N. CAS: 141-43-5<br>N. CE: 205-483-3<br>N. registro: 01-2119486455-28-XXXX | [1] 2-aminoetanol, etanolamina | 0 - 1 %       | Acute Tox. 4 *, H312 - Acute Tox. 4 *, H332 - Acute Tox. 4 *, H302 - Skin Corr. 1B, H314                | STOT SE 3, H335: C ≥ 5 %             |

(\*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

\* Consultar Reglamento (CE) N° 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

#### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

#### Contacto con los ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

-Continúa en la página siguiente.-

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## FU021-02-PLATINUM FLOW

Versión: 3

Fecha de revisión: 04/11/2016



Página 3 de 11

Fecha de impresión: 18/11/2016

### **Contacto con la piel.**

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

### **Ingestión.**

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

### **4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.**

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

### **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

## **SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.**

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

### **5.1 Medios de extinción.**

#### **Medios de extinción recomendados.**

Pulverizador o CO<sub>2</sub>. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

### **5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.**

#### **Riesgos especiales.**

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

### **5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.**

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

#### **Equipo de protección contra incendios (Norma EN 469:2005).**

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

## **SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.**

### **6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.**

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

### **6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.**

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

### **6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.**

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

### **6.4 Referencia a otras secciones.**

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

## **SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.**

### **7.1 Precauciones para una manipulación segura.**

-Continúa en la página siguiente.-

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## FU021-02-PLATINUM FLOW

Versión: 3

Fecha de revisión: 04/11/2016



Página 4 de 11

Fecha de impresión: 18/11/2016

Para la protección personal, ver sección 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

| Código | Descripción  | Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los |                              |
|--------|--|--|------------------------------|
|        |  | requisitos de nivel inferior                               | requisitos de nivel superior |
| E1     | PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1 | 100  | 200                          |

### 7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre                     | N. CAS   | País               | Valor límite | ppm      | mg/m <sup>3</sup> |
|----------------------------|----------|--------------------|--------------|----------|-------------------|
| 2,2'-oxidietanol           | 111-46-6 | España [1]         | Ocho horas   | 10       | 44                |
|                            |          |                    | Corto plazo  | 40       | 176               |
| 2-aminoetanol, etanolamina | 141-43-5 | España [1]         | Ocho horas   | 1        | 2,5               |
|                            |          |                    | Corto plazo  | 3        | 7,5               |
|                            |          | European Union [2] | Ocho horas   | 1 (skin) | 2,5 (skin)        |
|                            |          |                    | Corto plazo  | 3 (skin) | 7,6 (skin)        |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2016.

[2] According both Binding Occupational Exposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre   | DNEL/DMEL              | Tipo                                 | Valor                       |
|--|------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| 2,2'-oxidietanol<br>N. CAS: 111-46-6<br>N. CE: 203-872-2           | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 60<br>(mg/m <sup>3</sup> )  |
| 2-aminoetanol, etanolamina<br>N. CAS: 141-43-5<br>N. CE: 205-483-3 | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 3,3<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

### 8.2 Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## FU021-02-PLATINUM FLOW




Versión: 3

Fecha de revisión: 04/11/2016



Página 5 de 11

Fecha de impresión: 18/11/2016

|                                 |   |                               |   |                            |      |
|---------------------------------|---|-------------------------------|---|----------------------------|------|
| <b>Concentración:</b>           | <b>100 %</b>  |                               |   |                            |      |
| <b>Usos:</b>                    | <b>Fungicida</b>  |                               |   |                            |      |
| <b>Protección respiratoria:</b> |   |                               |   |                            |      |
| EPI:                            | Mascarilla autofiltrante para partículas  |                               |    |                            |      |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón.  |                               |   |                            |      |
| Normas CEN:                     | EN 149  |                               |   |                            |      |
| Mantenimiento:                  | Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso.   |                               |   |                            |      |
| Observaciones:                  | Si no están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo.  |                               |   |                            |      |
| Tipo de filtro necesario:       | P2  |                               |   |                            |      |
| <b>Protección de las manos:</b> |   |                               |   |                            |      |
| EPI:                            | Guantes de protección contra productos químicos   |                               |    |                            |      |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría III.   |                               |   |                            |      |
| Normas CEN:                     | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420  |                               |   |                            |      |
| Mantenimiento:                  | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. |                               |   |                            |      |
| Observaciones:                  | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.  |                               |   |                            |      |
| Material:                       | PVC (Cloruro de polivinilo)   | Tiempo de penetración (min.): | > 480   | Espesor del material (mm): | 0,35 |
| <b>Protección de los ojos:</b>  |   |                               |   |                            |      |
| EPI:                            | Gafas de protección con montura integral  |                               |  |                            |      |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.   |                               |   |                            |      |
| Normas CEN:                     | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168  |                               |   |                            |      |
| Mantenimiento:                  | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.  |                               |   |                            |      |
| Observaciones:                  | Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.  |                               |   |                            |      |
| <b>Protección de la piel:</b>   |   |                               |   |                            |      |
| EPI:                            | Ropa de protección  |                               |   |                            |      |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.   |                               |   |                            |      |
| Normas CEN:                     | EN 340  |                               |   |                            |      |
| Mantenimiento:                  | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.   |                               |   |                            |      |
| Observaciones:                  | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.                     |                               |   |                            |      |
| EPI:                            | Calzado de trabajo  |                               |   |                            |      |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría II.  |                               |   |                            |      |
| Normas CEN:                     | EN ISO 13287, EN 20347  |                               |   |                            |      |
| Mantenimiento:                  | Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.   |                               |   |                            |      |
| Observaciones:                  | El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.  |                               |   |                            |      |

### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

#### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Líquido viscoso

Color: Azul

Olor: Característico

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH: 7.5

Punto de Fusión: N.D./N.A.

-Continúa en la página siguiente.-

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## FU021-02-PLATINUM FLOW

Versión: 3

Fecha de revisión: 04/11/2016



Página 6 de 11

Fecha de impresión: 18/11/2016

Punto/intervalo de ebullición: 101 °C  
Punto de inflamación: N.D./N.A.  
Tasa de evaporación: N.D./N.A.  
Inflamabilidad (sólido, gas): No inflamable  
Límite inferior de explosión: N.D./N.A.  
Límite superior de explosión: N.D./N.A.  
Presión de vapor: 23,182  
Densidad de vapor: N.D./N.A.  
Densidad relativa: 1.8 - 1.9 g/cm<sup>3</sup>  
Solubilidad: N.D./N.A.  
Liposolubilidad: N.D./N.A.  
Hidrosolubilidad: N.D./N.A.  
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.  
Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.  
Temperatura de descomposición: N.D./N.A.  
Viscosidad: N.D./N.A.  
Propiedades explosivas: N.D./N.A.  
Propiedades comburentes: N.D./N.A.  
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

### 9.2 Otros datos.

Punto de Gota: N.D./N.A.  
Centelleo: N.D./N.A.  
Viscosidad cinemática: N.D./N.A.  
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

### 10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

### 10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

### Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

| Nombre              | Toxicidad aguda |        |         |                    |
|---------------------|-----------------|--------|---------|--------------------|
|                     | Tipo            | Ensayo | Especie | Valor              |
| Oxicloruro de cobre | Oral            | LD50   | Rata    | 950-1860 mg/kg [1] |
|                     | Cutánea         | LD50   | Rata    | >2000 mg/kg [1]    |

-Continúa en la página siguiente.-

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## FU021-02-PLATINUM FLOW



Versión: 3

Fecha de revisión: 04/11/2016

Página 7 de 11

Fecha de impresión: 18/11/2016

|   |   |   |
|---|---|---|
| N. CAS: 1332-40-7      N. CE: 215-572-9 | Inhalación  | [1] Datos proveedor   |
|   |   | LC50      Rata      2.83 mg/l (4 h.) [1]  |
| 2,2'-oxidietanol                        | Oral  | [1] Datos proveedor   |
|   |   | LD50      Rata      12600 mg/kg bw [1]  |
|   | Cutánea   | [1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents, 1974. Vol. 1, Pg. 25, 1974 |
|   |   | LD50      Conejo      11900 mg/kg bw [1]  |
| Inhalación                              | [1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents, 1974. Vol. 1, Pg. 25, 1974 |   |
| N. CAS: 111-46-6      N. CE: 203-872-2  |   |   |
| 2-aminoetanol, etanolamina              | Oral  | DL50      Rata      1.515 mg/kg [1]   |
|   | Cutánea   | [1] Directiva 401 de la OCDE  |
|   |   | LC50      Rata      > 1,3 mg/l (6h) [1]   |
| N. CAS: 141-43-5      N. CE: 205-483-3  | Inhalación  | [1] La UE ha clasificado la sustancia como 'nociva'. el vapor se ha ensayado.       |
|   |   | LD50      Conejo      2.504 mg/kg [1]   |
|   |   | [1] Directiva 402 de la OCDE  |

a) toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad oral aguda, Categoría 4: Nocivo en caso de ingestión.

Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4: Nocivo en caso de inhalación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Inhalación) = 7.139 mg/l/4 h (Gases)

ATE (Oral) = 420 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Datos no concluyentes para la clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

-Continúa en la página siguiente.-

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## FU021-02-PLATINUM FLOW

Versión: 3

Fecha de revisión: 04/11/2016



Página 8 de 11

Fecha de impresión: 18/11/2016

### 12.1 Toxicidad.

| Nombre  | Ecotoxicidad            |        |   |                        |
|---|-------------------------|--------|---|------------------------|
|   | Tipo                    | Ensayo | Especie   | Valor                  |
| Oxicloruro de cobre<br>N. CAS: 1332-40-7 N. CE: 215-572-9       | Peces                   | CE50   | Oncorhynchus mykiss   | >43.8 mg/l (96 h.) [1] |
|   |                         |        | [1] Datos proveedor   |                        |
|   | Invertebrados acuáticos | EC50   | Dafnia magna  | 0.5 mg/l (48 h.)       |
|   | Plantas acuáticas       | ErC50  | Scenedesmus subspicatus   | >320 mg/l (72 h.)      |
| 2,2'-oxidietanol<br>N. CAS: 111-46-6 N. CE: 203-872-2           | Peces                   | LC50   | Pez   | 75200 mg/l (96 h) [1]  |
|   |                         |        | [1] Geiger, D.L., L.T. Brooke, and D.J. Call 1990. Acute Toxicities of Organic Chemicals to Fathead Minnows (Pimephales promelas), Volume 5. Ctr.for Lake Superior Environ.Stud., Univ.of Wisconsin-Superior, Superior, WI :332 p |                        |
|   | Invertebrados acuáticos | CE50   | Dafnia Magna  | >10000 mg/L (48H) [1]  |
|   |                         |        | [1] Ensayo estático DIN 38412   |                        |
|   | Plantas acuáticas       |        |   |                        |
| 2-aminoetanol, etanolamina<br>N. CAS: 141-43-5 N. CE: 205-483-3 | Peces                   | CL50   | Cyprinus carpio   | 349 mg/l (96 h) [1]    |
|   |                         |        | [1] Directiva 92/69/CEE   |                        |
|   | Invertebrados acuáticos | CE50   | Dafnia magna  | 65 mg/l (48 h.) [1]    |
|   |                         |        | [1] Directiva 84/449/CEE  |                        |
|   | Plantas acuáticas       | CE50   | Selenastrum capricornutum   | 2.5 mg/l (72 h.) [1]   |
|   |                         |        | [1] Directiva 201 de la OCDE  |                        |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

### 12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

| Nombre  | Bioacumulación |     |       |          |
|---|----------------|-----|-------|----------|
|   | Log Pow        | BCF | NOECs | Nivel    |
| 2-aminoetanol, etanolamina<br>N. CAS: 141-43-5 N. CE: 205-483-3 | 1              | -   | 1,2   | Muy bajo |

### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

### 12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

-Continúa en la página siguiente.-



# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## FU021-02-PLATINUM FLOW

Versión: 3

Fecha de revisión: 04/11/2016



Página 9 de 11

Fecha de impresión: 18/11/2016

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

**Mar:** Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

### 14.1 Número ONU.

Nº UN: UN3082

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE OXICLORURO DE COBRE / ALCOHOLES, C12-14, ETOXILADOS), 9, GE III, (E)

IMDG: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE OXICLORURO DE COBRE / ALCOHOLES, C12-14, ETOXILADOS), 9, GE/E III, CONTAMINANTE DEL MAR

ICAO: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE OXICLORURO DE COBRE / ALCOHOLES, C12-14, ETOXILADOS), 9, GE III

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 9

### 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 9



Número de peligro: 90

ADR cantidad limitada: 5 L

IMDG cantidad limitada: 5 L

ICAO cantidad limitada: 30 kg B

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-F

Actuar según el punto 6.

### 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## FU021-02-PLATINUM FLOW

Versión: 3

Fecha de revisión: 04/11/2016



Página 10 de 11

Fecha de impresión: 18/11/2016

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

#### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

#### Compuesto orgánico volátil (COV)

Contenido de COV (p/p): 3,376 %

Contenido de COV: 60,772 g/l

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): E1

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

|      |  |
|------|--|
| H302 | Nocivo en caso de ingestión.   |
| H312 | Nocivo en contacto con la piel.                                      |
| H314 | Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.     |
| H332 | Nocivo en caso de inhalación.  |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos.                            |
| H411 | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 [Dermal] : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4  
Acute Tox. 4 [Inhalation] : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4  
Acute Tox. 4 [Oral] : Toxicidad oral aguda, Categoría 4  
Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1  
Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1  
Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2  
Skin Corr. 1B : Corrosivo cutáneo, Categoría 1B

Secciones modificadas respecto a la versión anterior:

1,2,3,4,5,6,7,8,11,12,14,16

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

|       |  |
|-------|--|
| ADR:  | Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.  |
| BCF:  | Factor de bioconcentración.  |
| CEN:  | Comité Europeo de Normalización.   |
| DMEL: | Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.      |
| DNEL: | Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos. |
| EC50: | Concentración efectiva media.  |
| EPI:  | Equipo de protección personal.   |
| IATA: | Asociación Internacional de Transporte Aéreo.  |

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## FU021-02-PLATINUM FLOW



**Versión: 3**

**Fecha de revisión: 04/11/2016**

**Página 11 de 11**

**Fecha de impresión: 18/11/2016**

ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.  
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.  
LC50: Concentración Letal, 50%.  
LD50: Dosis Letal, 50%.  
Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.  
NOEC: Concentración sin efecto observado.  
RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.